

612 LECHADAS DE CEMENTO

612.1 DEFINICION

Se define la lechada de cemento, como la pasta muy fluida de cemento y agua, y eventualmente adiciones, utilizada principalmente para inyecciones de terrenos, cimientos, túneles, etc.

No se consideran incluidas en este Artículo las lechadas para relleno de conductos de hormigón pretensado.

612.2 MATERIALES

Ver Artículo 202, «Cementos».

Ver Artículo 280, «Agua a emplear en morteros y hormigones».

612.3 COMPOSICION Y CARACTERISTICAS

La proporción, en peso, del cemento y el agua podrá variar desde el uno por ocho (1/8) al uno por uno (1/1), de acuerdo con las características de la inyección y la presión de aplicación. En todo caso, la composición de la lechada deberá ser aprobada por el Director de las obras para cada uso.

612.4 EJECUCION

El amasado se hará mecánicamente. La lechada carecerá de grumos y burbujas de aire, y para evitarlos se intercalarán filtros depuradores entre la mezcladora y la bomba de inyección.

612.5 MEDICION Y ABONO

Las lechadas se medirán y abonarán por metros cúbicos (m³) realmente inyectados.